MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 25-2023

Acta de la sesión ordinaria número 25-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veintiocho de agosto de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Randall Cordero Marenco	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Miguel Guevara Agüero	Director Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Rocío Quirós Campos	Jefa de la Sección Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Discusión y aprobación del acta 19-2023.
3. Actualización de programas de Educación Técnica Dual:

   3.1 Gerencia y Producción en Cocina.
   3.2 Operaciones en Empresas de Alojamiento.
   3.3 Organización de Operaciones y Servicios de Alimentos y Bebidas.

   Presentada por el Viceministerio Académico; Sr. Melvin Eduardo Chaves Duarte; viceministro, Miguel Ángel Guevara Agüero, director DETCE; Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular DETCE.
4. Informe de Comisiones.
5. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Damos la bienvenida a esta sesión ordinaria veinticinco del dos mil veintitrés, hoy lunes veintiocho de agosto. Como primer punto la discusión y aprobación del orden del día. Como primer punto está la discusión y aprobación del Acta diecinueve, la revisamos la semana pasada, pero faltaba las observaciones de doña Astrid. Luego, tenemos el tema de actualización de programa de Educación Técnica Dual. Hay cuatro programas que nos van a presentar: Electromecánica Dual y ese sí tiene incluso un plazo de la Contraloría; Gerencia y Producción en Cocina; Operaciones en Empresas de Alojamiento; Organizaciones de Operaciones y Servicios en Alimentos y Bebidas. Para eso vamos a pedir el ingreso de las personas que lo van a presentar. Luego, en informe comisiones, ¿hay algún informe de comisión para esta sesión?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. La Comisión tiene tres dictámenes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Son tres. Don Eldon, ustedes tienen dictámenes.

Señor Eldon Caldwell Marín: En el caso nuestro hoy no tenemos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien tiene asuntos varios? No. Quienes estén favor de aprobar la agenda, por favor, levanten la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-231-25-2023

Aprobar el orden del día correspondiente al lunes veintiocho de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2
Discusión y aprobación del acta 19-2023

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos la revisión del acta número diecinueve. Doña Astrid tuvo la oportunidad de ver que las correcciones se incluyeron.

Señor Randall Cordero Marenco: Si me permite vamos a proyectar. Doña Silvia, por favor. Como dice la señora ministra, es el acta ordinaria diecinueve-dos mil veintitrés, la cual fue revisada por la señora ministra y por don Eldon, y se le incorporaron las recomendaciones de doña Astrid, que fue en la página número tres que nos señalaba "dos puntos", también la mayúscula y el "por qué". En la página siete, tenemos "de acuerdo con" es la recomendación y también el "mínimo" es otra de las recomendaciones. Igual en la página siete los signos de pregunta. Página ocho, la palabra "revisar". Igual en la página ocho "deja" y la palabra "poniendo" y "como mínimo". En la página doce, la palabra "Reglamento" y en la página quince, ese "que" está en signo de pregunta, ya "la" y eliminar la palabra "se", que está después de asignaturas. En la página diecisiete la palabra "bien" corregirlo, a la palabra escuchen agregar la "n". En la página dieciocho tenemos ajustes de puntos, comas y algunos signos como el guion, los puntos y seguidos, como: La palabra MIDEPLAN, que debe estar en mayúscula; tildes en la palabra "también", en "para traer"; "Resumo" con mayúscula después de punto y seguido; las palabras "frente a una", "adecuadamente" y "de entrega"; después de dos puntos "Adicionalmente" con mayúscula; la palabra "no", en "yo" lleva coma; en "es importante" "Es"; "los lineamientos" y después punto en " también el" llevan mayúscula;

En la misma página, la palabra "como" e "inteligencia", la palabra "artificial"; la frase: "así como el"; después de punto "Se trata" con mayúscula, después de coma "en síntesis". en la página veinte: "podría" con signos de pregunta; "por tal razón"; tenemos la frase: "eliminar los comentarios de personas"; y "hacer referencia únicamente"; después en "mis comentarios completos" con mayúscula después de punto y seguido; la palabra "yo quería" tildado, en "solicité una reunión" son tildes. En la página veintiuno, "por lo que sé", es la frase, también "la" y la palabra "de"; en el texto "esto es para" se ajusta; "en el texto para el SEC" y "mis palabras" también la frase "se corrigió"; la palabra "quedó" y la palabra "consignado"; tenemos "a las citas", "se eliminaron", las palabras "quedará" y "apropiado". Son los Ajustes que doña Astrid nos solicitó. Doña Astrid, ¿están incorporados?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, efectivamente. Les agradezco mucho el haberme dado el tiempo para leer esa acta, estoy contenta con su resultado. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Hay alguna otra observación al respecto?, quienes estén a favor de aprobar el acta, por favor, levanten la mano. Aprobado en firme, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-232-25-2023

Aprobar el acta ordinaria Nº19-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes tres de julio del 2023.

ARTÍCULO 3
Actualización de programas de Educación Técnica Dual: Gerencia y Producción en Cocina; Operaciones en Empresas de Alojamiento; Organización de Operaciones y Servicios de Alimentos y Bebidas

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a pedir el ingreso del viceministro Melvin Chaves, del señor Miguel Ángel Guevara, director de la Dirección de Educación Técnica; la señora Rocío Quirós Campos, la jefa de la Sección Curricular de la Dirección Técnica. Quienes estén a favor de que ingresen levanten la mano para la aprobación. Aprobado en firme, muchas gracias. Podemos avisarles para que ingresen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-233-25-2023

Aprobar el ingreso del señor Melvin Eduardo Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico; por parte de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras: El señor Miguel Guevara Agüero, director y la señora Rocío Quirós, jefa de Sección Curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Melvin usted tiene la palabra para que nos haga la presentación.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Buenas noches, compañeros. Gracias, señora ministra. El motivo de esta charla es sobre la actualización de los programas de Educación Técnica Dual. Recordemos que hay una necesidad tanto en Guanacaste como en el Sur de implementación de talento humano, pero empleable, en Guanacaste se van a establecer algunas cadenas de hoteles que necesitan recurso capacitado, como en el Sur, con diferentes marinas, en Marina Cocodrilo y toda esa área que se está desarrollando, van a necesitar un recurso especializado, en hotelería y restaurantes y operaciones de servicios alimentarios para dar ese tipo de talento a esta formación, después de algunos elementos de Educación STEM, sobre todo en Electromecánica Dual. Hoy les vamos a presentar cuatro programas específicos que tienen que ver con esa prospección. Y uno de los puntos que nos ha solicitado la estrategia de Empleabilidad, específicamente la Estrategia Brete es producirlos en el menor tiempo posible, estamos hablando entre dos, a dos años y medio y haciendo un análisis de quienes pueden estar interesados en esos programas, específicamente son egresados e incluso de bachillerato, que andan alrededor de uno noventa mil personas en Guanacaste que no entraron a las universidades y que podrían estar interesados en llevar un programa de estos Dual, donde prácticamente el setenta por ciento de las clases se realizará en las empresas. Se vuelve atractivo para un sector que está sin trabajo, sin brete y que le daría un impulso económico a la región. Le daré la palabra a don Miguel para que empiece a explicar de forma ejecutiva de estos programas, un poco la justificación y posteriormente doña Rocío para temas ya curriculares.

Señor Randall Cordero Marenco: Recordarles que a partir de ese momento cuentan entre veinticinco y treinta minutos para tu disertación. Muchas gracias.

Señor Eldon Caldwell Marín: Una pregunta, ¿serían treinta minutos por cada programa o para los cuatro programas?

Señor Randall Cordero Marenco: Para toda la presentación del viceministerio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En promedio. ¿Cuánto tiempo necesita don Melvin?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Está presupuestado para esos veinticinco minutos, señora ministra, es una presentación ejecutiva.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De todas maneras, siempre se va a ampliar a la hora de las preguntas. Hay que clarificar y don Melvin lo va a explicar, estamos viendo es un agregado de modalidad, porque los programas en sí están aprobados por el Consejo. Es muy importante aclara, no vamos a ver la malla curricular en detalle, por eso la presentación es ejecutiva. Lo que vamos a ver es cómo estas mallas curriculares que ya están aprobadas para Educación Técnica Normal, queremos transformarlas como Educación Dual.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Sí, señora ministra y enmarcado en una estrategia país que es la generación de trabajo, de Brete.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Les comentaba que la duración es porque no vamos a aprobar malla curricular, sino la Calidad Educativa.

Señor Miguel Ángel Guevara Agüero: Como lo explicó también la señora ministra, nosotros vamos a presentar cuatro programas, el estado o el estudio que se hace para transformar programas de estudios a la modalidad Dual. Para que recordemos qué significado hay y que hasta el día de hoy dentro del Ministerio hemos hecho. Lo primero es el acuerdo que se tomó el seis de enero del dos mil veintidós, en cuanto a la modalidad Dual como tal y en ese momento se acordó aprobar el marco conceptual y lineamientos técnicos y administrativos para la implementación de la modalidad Dual en Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Pública, y que es el gran telón con el que dentro del MEP empezamos a trabajar. Cuando hablamos de Educación Dual, es de un ámbito de formación en el que, las personas pueden trabajar, estudiar haciendo ¿qué significa eso? que vamos a tener dos ámbitos de aprendizaje, uno en el centro educativo y otro en la empresa, utilizando los recursos y los materiales que para tal efecto tiene la empresa. Estamos poniendo, por así decirlo, vamos a crear un proceso de educación por inmersión, vamos a tener al chico directamente en los procesos productivos de la empresa. Para tener claro ¿cómo ha venido el proceso de la Educación Dual? Empieza con la Ley 9728 de Educación y Formación Técnica Dual y posteriormente su Reglamento. De ahí brincamos a los principios de la educación por costarricense que se contemplan en la Ley número 2160 de la Ley Fundamental de Educación, al amparo y el respeto a los derechos de la persona estudiante en el principio del interés superior de la persona menor de edad. Vean que todos nuestros programas van a ir siempre al amparo de ese ordenamiento jurídico que nos cobija, por así decirlo, como educación técnica. En ese sentido tenemos que ver que la Educación Dual nos va a generar una serie de desarrollo de competencias que van a estar muy ligadas al ámbito del aprendizaje, pero este aprendizaje tiene una condición, esa alternancia, que es lo que traemos el día de hoy en dónde una parte va a

estar en el centro educativo, pero otra parte va a estar en precisamente en la empresa y que le va a permitir al estudiante tener una serie de conocimientos también muy específicos de acuerdo con el tipo de empresa en la que se esté desarrollando y en la cual esté formándose. Además, como decía el viceministro, don Melvin, va a tener la posibilidad de quedarse trabajando dentro de la empresa, en este momento el porcentaje de aceptación que tienen los estudiantes que se quedan en las empresas a nivel internacional anda alrededor del setenta al setenta y cinco por ciento. Nos da una probabilidad de empleabilidad muy alta. Los que no se incorporan directamente con la empresa, puede ser por varias razones: A nivel internacional, se dice que una parte tiene que ser estudiantes que pueden continuar estudios a nivel universitario o parauniversitario, a través de colegios universitarios o incluso que se trasladan a otras empresas. Tenemos todo un ambiente muy bien desarrollado en que la formación va a poder ser de calidad, va a estar estructurada, va a estar integrada y, sobre todo, responde al mundo laboral. En ese caso, la FTP, la Educación y Formación Técnico Profesional Dual tiene tres puntos importantes para nosotros y por eso el que traigamos los programas: Número uno: Vamos a atender necesidades de mercado, tal como lo dijeron son claras, tenemos cuatro programas con diferentes condiciones que irían a las costas directamente y a la Zona Norte y uno, que es muy codiciado por las empresas ya que tienen un par de años de estar pidiendo que se lleve, que es Electromecánica. Tenemos un interés de preparar a los estudiantes más ampliamente, lo otro es crear un espacio de movilidad social y eso para los jóvenes es muy importante, lo otro es que el mercado nos está pidiendo que tengamos especialidades donde nuestros técnicos estén más cualificados, ¿qué forma mejor de cualificarlos que llevándolos directamente a la empresa?, eso es parte del por qué estamos nosotros desarrollando los programas. Tenemos que empezar a revisar ¿cuáles son las necesidades que hay en este momento en el mercado? y ¿cómo necesitamos nosotros que lo que estamos preparando, nuestros jóvenes, respondan a ese desempeño laboral que requieren las diferentes empresas?, no estamos hablando de solamente en el área de Turismo, es la parte industrial, empezando electromecánica. Tenemos a empresas del área médica solicitando que entremos en este proceso. Hay una presión en ese sentido bastante interesante de la cual no podemos apartarnos. La preparación práctica de los estudiantes en el ambiente de trabajo nos garantiza una alta calidad, y tenemos que tomar en cuenta la adquisición que van a tener los estudiantes de una serie de habilidades y destrezas que son muy propias a la hora de estar directamente en la empresa y aquí vamos a hacer un paréntesis, es el hecho que nosotros con los programas que tenemos, perfectamente podemos llevarlos en la parte nocturna, o sea, los estudiantes que están graduados y que pueden perfectamente durar tres años o incluso los que tienen menos de podríamos prepararlos en un programa especial de dos años. ¿Quiénes somos los que necesitamos implementando Dual? Nosotros como Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, tenemos las universidades públicas y privadas y las parauniversitarias que desean en este momento también participar. En este caso, tenemos que decir: ¿Cuáles son los componentes en la Educación Dual?, el estudiante con el docente que van a trabajar en el centro educativo, pero también en el centro de formación que debe tener la empresa y que va a estar ligado al mentor, con la empresa y nuevamente el estudiante. Este es un

panorama que tenemos y si lo ven así es un rompecabezas que tenemos que todos desarrollar. Por lo tanto, vamos a decir que es una relación entre el estudiante y el centro educativo, con la empresa o el centro de empleabilidad, en ese caso son convenios que se desarrollan, siempre va a ser nosotros contra el estudiante y después nosotros empresa directamente. Elementos que debemos tomar en cuenta para desarrollar la Educación Dual son la beca que se le ofrece a los estudiantes que es alrededor de los ciento ochenta y cuatro mil colones y algunos otros elementos que las empresas dan para que puedan desarrollarse los chicos. La capacidad instalada que tienen las empresas que en muchos casos es muchísimo mejor que la que podemos ofrecer nosotros como institución por costos y por alta tecnología. Y la capacidad locativa que tenemos entre el estudiante y las empresas en las que se va a implementar. Es ahí donde empezamos a trabajar con la empresa.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias don Miguel. Buenas noches, tal como lo mencionó don Miguel, la modalidad Dual desarrolla un proceso de aprendizaje en dos escenarios: El centro educativo y la empresa. Por esa razón, nuestro plan de estudio cuenta con dos programas educativos: El que va a desarrollar la persona docente en el centro educativo utilizando todos los equipos, herramientas, insumos y el entorno que le ofrece el centro educativo para el proceso de aprendizaje y el programa de empresa, el cual se genera a partir de una consulta y se establecen resultados de aprendizaje del programa educativo, que pueden desarrollar en ese escenario de aprendizaje. ¿Qué elementos curriculares tienen estos programas? Muy importante he de indicar que s una formación integral orientada a dotar a la persona estudiante de las competencias que requiere para favorecer su empleabilidad o permitirle continuar estudios de educación superior. Trabajamos como parte de los programas de estudio, los ejes de la Política Educativa, todos los objetivos para el desarrollo sostenible, la ciudadanía digital y la Ciudadanía Planetaria con Identidad Global. Se trabaja las competencias generales, específicas y genéricas que están muy ligadas a lo que esa persona estudiante o lo que el mercado requiere de ese técnico en específico. ¿Cuáles competencias son las que el mercado está demandando para un técnico en electromecánica o en operaciones de empresas de alojamiento, gerencia y producción en cocina o el de organización de servicios y operaciones de alimentos y bebidas?, que son los que traemos hoy. Las competencias para el desarrollo humano, muy importantes son todas las ligadas al saber ser y el saber convivir, toda a socio afectiva del estudiante que le permite, le facilita o promueve la empleabilidad. Igual se trabaja el emprendimiento e innovación, con tecnologías de la información y un inglés orientado a la especialidad. Todos estos elementos curriculares se distribuyen según el análisis que se hace, unos en el centro educativo y otros en la empresa. Trabajamos con un enfoque por competencias, trabajando conocimientos, habilidades y destrezas, valores, actitudes y capacidades para convivir con los demás. Para el diseño en el Plan de Alternancia, donde se trabaja la esencia de Educación Dual en la cual ¿cómo desarrollar ese proceso educativo en dos escenarios de aprendizaje?, trabajamos como lo dijo la señora ministra al iniciar, con un plan de estudios aprobado por el Consejo Superior de Educación para la modalidad regular o tradicional, ese programa de estudio cuenta con los resultados de aprendizaje, los saberes esenciales que requiere alcanzar la persona estudiante a través de la mediación pedagógica, para desarrollar las competencias que el mercado le está solicitando en un contexto determinado y que de esa forma pueda promover o propiciar la empleabilidad.

Para poder determinar ¿qué se puede desarrollar en la empresa?, se trabajan consultas empresariales a las empresas, visitas ¿para qué? Para determinar los procesos productivos que ellos desarrollan y hacer esa articulación que existe entre los resultados de aprendizaje y saberes que tiene nuestro programa de estudio. ¿Cuáles se ligan con esos procesos productivos que tienen la empresa? y de esta forma determinar ¿cuáles subáreas y saberes la persona estudiante puede desarrollar resultados de aprendizaje con el acompañamiento del mentor?, que el mentor es la figura en la empresa que va a recibir a esa persona estudiante y le va a dar acompañado y le va a apoyar la construcción de conocimiento, el desarrollo de habilidades y destrezas en la empresa, ¿cómo? a través del desarrollo de los diferentes procesos productivos que la empresa tiene. A través de esa articulación es que se empieza a establecer el Plan de Alternancia y se determina lo que vamos a desarrollar en el centro educativo, que se desarrolla prácticamente todo el programa, pero dejando espacios para la parte práctica pueda ser desarrollada en la empresa y que el estudiante con tecnología de punta pueda desarrollar las habilidades y destrezas que corresponden. Las orientaciones didácticas y pedagógicas, tanto en el centro educativo como en la empresa, la persona estudiante va a aprender en un entorno real, de trabajo, de su área con el equipo que la empresa cuenta, las herramientas y con acompañamiento del mentor. En el centro educativo va a ser a través del docente trabajando la articulación de los elementos curriculares que componen el programa de estudio de una forma integral, haciendo uso de metodologías activas, ágiles, y desarrollando actividades de mediación, según el contexto, muy ligadas a la didáctica específica para la FTP que siempre va a promover el uso de técnicas que enfrenten a la persona estudiante a situaciones o simulaciones de lo que va a suceder en un entorno empresarial, siempre buscando entornos de aprendizaje que faciliten la calidad e implementando tecnologías de información, STEM y escenarios educativos, aquí vamos a hacer la integración de dos escenarios donde vamos a encontrar en cada una de ellas equipamiento, herramientas de diversa índole, que van a permitir que esta persona estudiante desarrolle competencias ligadas a lo que el mercado en le solicita y favorecer su empleabilidad. Cuando la persona estudiante está en la empresa, él trabaja una bitácora de aprendizaje en la empresa, semanalmente va a ir indicando ¿cuáles actividades de aprendizaje realizó?, ¿cuáles logró? y ¿cuáles áreas debe mejorar? esta bitácora de aprendizaje se ubica en el portafolio de evidencias y es muy importante, para que la modalidad Dual sea exitosa debe existir una muy buena comunicación entre el docente del centro educativo y el mentor de la empresa. La bitácora es uno de los mecanismos que permite que cuando el estudiante va a la empresa, la persona mentora sepa con qué este perfil llega, ¿qué necesita fortalecer?, ¿qué áreas debo trabajar? y viceversa, cuando él regresa al centro educativo, en ¿qué debemos ir puliendo e ir mejorando ese proceso de aprendizaje?, porque al final el proceso de aprendizaje es uno solo que se da en dos sitios. -Vamos a hablar un poco del programa de Electromecánica modalidad Dual, y a proceder a explicar un poco la idea de esta parte para que logren visualizar ¿cuál es la distribución que se hace? Para cada una de las especialidades se establece un Plan de Alternancia a partir de las subáreas que aprobadas por el Consejo Superior de Educación para el programa Modalidad Regular con sus haberes, resultados de aprendizaje, indicadores de logro. Y a partir de ese análisis que se hace de los procesos productivos que desarrollan la empresa en los diferentes clústeres, vamos a ver ¿cómo determinar? o ¿cuáles lecciones? o ¿cuántas vamos a dejar en el centro educativo? y ¿cuántas en la empresa?, así se va haciendo un análisis para cada uno de los niveles,

donde vamos indicando ¿cuántas elecciones se ven en el centro educativo? De una subárea, que así le llamamos a las asignaturas en las especialidades y ¿cuántas en la empresa? En el caso de "procesos metalmecánicos" ciento setenta y dos en el centro educativo, ciento cuarenta y ocho en la empresa, igual "instalaciones eléctricas" y así sucesivamente, se va haciendo ese análisis. Tomado del mapa curricular y cada una de esas subáreas está compuesta por unidades de estudio, son las que determinan ¿cuántas de esas lecciones totales van a ser vistas en la empresa? y ¿cuántas en el centro educativo? para cada una de las unidades de estudio que integran los mapas curriculares en cada uno de los niveles tenemos un ejemplo de esa alternancia que se da para el primer nivel. Igual para el segundo nivel y para el tercer nivel. En el caso de Electromecánica, es uno de los técnicos más demandados a nivel nacional, porque se necesita en varios tipos de industria, como la médica y ciencias de la vida, por las zonas francas, Coyol, la que va a abrirse y está solicitando talento humano, en Cartago. A nivel nacional, este es un técnico que se necesita muchísimo porque está orientado a desarrollar actividades de mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo en equipo y maquinaria industrial que se usa en las diferentes industrias. Otro de los programas y aquí empezamos con el tema del sector turismo, que muy bien lo mencionó el señor viceministro al iniciar, en Guanacaste, operaciones en el Sur, "operaciones de empresas de alojamiento" es un técnico que se especialista en la recepción, de reservas, control de calidad de habitaciones y actividades de entretenimiento, podemos observar el plan de alternancia. Es un técnico que se espera que a través de esos procesos pueda llevar a la práctica muchos de los resultados de aprendizaje o goals en inglés orientado a la especialidad con propósito específico y se espera desarrollar prácticas en la reserva de recepción ponga en práctica lo aprendido en el centro educativo en inglés y con esa exposición al idioma alcance un buen nivel de dominio lingüístico al finalizar. En todos los programas hacemos esa distribución, según el análisis, tanto la naturaleza de la especialidad como los procesos productivos que él podrá desarrollar en la empresa. En algunas áreas prácticamente se ven muchas cosas en el centro educativo, ¿por qué? Porque está muy ligado a elementos que articulados con la formación integral que busca el Ministerio de Educación Pública. El mapa curricular establece para cada una de los temas o unidades de estudio que componen cada una de las asignaturas ¿cuántas lecciones se van a desarrollar en la empresa? y ¿cuántas en el centro educativo? El programa de empresa contiene para cada uno de los niveles los resultados de aprendizaje que se van a ver específicamente en la empresa y en el caso del centro educativo se ve el programa de estudio de forma general, sí hay áreas específicas del centro educativo, pero ambos programas se articulan. Vemos el mapa curricular para el segundo o undécimo nivel y para el tercer nivel, como lo explicaban al principio, todas estas unidades de estudio y subáreas fueron aprobadas y fueron sometidas a consulta por parte del Consejo Superior de Educación, previo a su aprobación. Otra carrera técnica es la de "gerencia y producción en cocina", es un técnico que satisface las necesidades del sector de pre-elaboraciones y preparaciones de alimentos relacionados con cocina costarricense, de vanguardia, cocina internacional, pastelería y prácticamente la cocina, de alta cocina. Va en la línea de lo que demandan cadenas que van a invertir. Podemos observar las subáreas que componen este programa de estudio y ¿cuál es la distribución que se da para cada nivel?, tanto para la empresa como para el centro educativo y el mapa curricular para cada uno de los niveles, primer, segundo y tercer nivel. El programa de "organización de operaciones y servicios de alimentos y bebidas" es una carrera técnica que va a preparar a

la persona estudiante en la preparación de bebidas calientes, frías, alcohólicas, no alcohólicas y la organización de eventos. Es muy importante esta figura, el estudiante debe tener un buen nivel de dominio lingüístico para poderse emplear. Se establecen resultados de aprendizaje que va a poder desarrollar en su entorno empresarial. Las subáreas, con las unidades de estudio, se distribuyen en esa alternancia, según el análisis que se ha hecho de los diferentes sectores, importante indicar que, para cada carrera técnica se realiza un análisis. ¿Por qué? Porque la alternancia no es la misma para todas las especialidades, va a depender de la especialidad, por ejemplo, en las de corte industrial se necesita que el estudiante los primeros meses pueda desarrollar un buen fundamento teórico, normas de seguridad muy robustas, porque se va a enfrentar al uso de equipo, la salud ocupacional y el desarrollo de habilidades y destrezas en la manipulación del equipo. Hay otras que permiten una alternancia al inicio, pero la alternancia en la empresa va a estar rondando entre el cuarenta, el sesenta por ciento, dependiendo de la especialidad. El mapa curricular especifica ¿cuál es la distribución que se hace para cada una de las unidades de estudio? en cada uno de los niveles, el segundo y el tercer nivel y con eso el estudiante pueda desarrollar ese proceso de aprendizaje. Importante hay que mencionar que esta semana tuvimos la oportunidad de tener la visita de una misión de Alemania vimos los programas de estudio, hablando un poco sobre las experiencias que el país va adquiriendo en estas dos especialidades: *Electrónica industrial* y *desarrollo web*. Tal como lo mencionaron al inicio las autoridades, estos programas de estudio se desarrollan en modalidad Dual cuando vienen a responder una necesidad específica de talento humano por parte del sector empleador, estos planes de alternancia están hechos para la sección nocturna que son personas mayores de dieciocho años y pueden también implementarse en plan a dos años, que también son para mayores de dieciocho años. Y en el caso de las secciones diurnas, se está haciendo un análisis para generar una alternancia que en algún momento permita implementar la modalidad Dual en esta población. Esa sería la presentación, muchísimas gracias.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Muchas gracias doña Rocío, señora ministra, es lo que tenemos y abrimos un periodo de preguntas y respuestas. Estamos alineados con la estrategia Brete porque hay mucho talento, lo último que acaba de mencionar doña Rocío, es un talento que está egresado, muy probablemente el bachiller para la empleabilidad que solo hoy les anuncio que hubo cinco mil matrículas masivas en la plataforma, solamente en el primer día y todavía nos faltan catorce días más, es un éxito rotundo, hubo una reacción positiva de la población que puede ver en estos programas, un programa ejecutivo para generar trabajo y un empleo digno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece fabuloso, pero al mismo tiempo me asusta porque si la UNED dijo que podíamos llevar un grupo de cinco mil y hay cinco mil solo el primer día, vamos a tener que hablar ustedes con la UNED para ver ¿cómo podemos duplicar ese número?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Señora ministra, plataforma tenemos hasta para 1.000.000 de personas, porque la plataforma es MEP.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Son los docentes que tenemos que poner nosotros, las personas que revisa proyectos. Sugeriría rápidamente y es a lo interno entre nosotros, pero aprovecho que tiene el dato, es ver la posibilidad de duplicar, porque si en el primer de allá hay cinco mil, que desesperación de las personas, y hay que atender eso.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: En esa línea, estamos hablando de población entre veintiún y cincuenta años, estamos terminando de hacer la matrícula para hacer varios bloques. Recordemos que es un curso autogestionado y sí requiere de una gestión de proyectos y los mismos pensionados de la UNED se ofrecieron hoy a revisar proyectos, más los de COLYPRO, es una noticia positiva viendo el comportamiento de esta matrícula.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es una buena noticia. Debemos asegurarnos de que esas personas puedan terminar, que no se salgan a la mitad del camino, porque eso sería triste.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, doña Katherine, compañeros del Consejo y las personas invitadas. Hice fue un aplauso virtual porque fue una muy buena noticia la que nos daba don Melvin. Aprovecho la oportunidad, porque estamos abriendo un camino a una necesidad que hoy lo vemos en esta matrícula, siempre nos lo explicaron y fue como el objetivo, pero ver el resultado de esta matrícula confirma la necesidad país que había en relación con sacar a esta cantidad de personas que estaban rezagadas. Muchísimas gracias.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Eso que hemos escuchado hoy, es un motivo de enorme alegría para Costa Rica. Quiero recordar cuando yo estaba pequeño en Cartago, año mil novecientos treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta existía el Colegio de Artes y Oficios de los Salesianos y luego de adulto, conocí mecánicos de aviación, sastres que aún guardaban las cosas con las que aprendieron cuando jóvenes, eran personas tan correctas y hábiles en su profesión que merecían el respeto de toda la sociedad. A mí me parece que esto de ahora es algo mejorado de aquella visión que Cartago no supo guardar porque los dejó irse y ahora están solos en San José, esto es una maravilla y hay que cuidarlo como se cuida un tesoro para que haya una excelente coordinación entre la parte técnica y la educativa de los centros de enseñanza normal, con los centros en que se enseña la práctica. El país debe estar feliz. Esto es una salida admirable para el futuro de Costa Rica. Yo tengo más que aplausos y una profunda alegría en mi corazón. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos que estar muy contentos todos porque esta fue una iniciativa del Consejo que nos está demostrando que con cinco mil matrículas el primer día que tenemos que seguir con los demás, a quienes les falta un curso o dos para ayudar tanta gente que está despertando con ganas de estudiar, porque de eso se trata.

Señor Eldon Caldwell Marín: Buenas noches a todas las personas aquí presentes, colegas del Consejo y quienes nos han venido a hacer esta presentación bastante ejecutiva y clara sobre esta propuesta. Quiero manifestar, como ya lo hice en sesiones anteriores, cuando vimos la presentación de programas en modalidad Dual, mi complacencia total de la ruta que debe llevar el país, en este sentido, como lo han hecho otras regiones en el mundo donde esto ha sido bastante exitoso, con diferentes matices, de acuerdo con las prioridades por región e inclusive por zona. Definitivamente vamos hacia esta ruta, me

parece por demás algo vital, estratégico para los próximos años, no solamente por la empleabilidad como se ha planteado, sino también por el desarrollo propiamente del país en todas sus áreas de sostenibilidad. Aquí estoy hablando desde mi punto de vista social, ambiental y por supuesto que económico, donde cae muchísimo el tema de empleabilidad. Por otro lado, muy complacido, porque este modelo de Educación Dual ha permitido realimentar los sistemas de calidad hacia otros elementos, aquí estoy hablando, por ejemplo, la realimentación que hay hacía, por ejemplo, educación primaria y hacia los niveles anteriores a la formación en la Educación Técnica propiamente, hay que ponerle atención como sistema en el sentido de que cuando se implementen estos programas debe haber un sistema de información que realimente los demás niveles, porque definitivamente la relación, en este caso, institución educativa y sectores productivos, típicamente no ha sido lo cercana o lo fuerte que establece el modelo de Educación Dual. Desde ahí, como comentario, la ruta es la correcta. Ahora lo que quisiera es plantear un par de preocupaciones en términos de la aprobación o el fortalecimiento de las propuestas en el ámbito pedagógico, didáctico y por supuesto curricular. La primera ya la externé en sesiones anteriores, cuando se ha visto este tema y es la profundización que hay que hacer en el modelo pedagógico como tal, eso es porque el contexto de empresa es un contexto laboral que puede convertirse o en ocasiones lo es, un contexto pedagógico, pero para la formación en un programa como este en Educación Dual, esencialmente hay que resaltar el contexto pedagógico en la empresa, y eso es la empresa lo debe tener muy claro para que no se confunda un programa de Educación Dual con un programa de pasantías laborales, que ha sido uno de los grandes defectos cuando se ha querido implementar en otros países, especialmente experiencias en Latinoamérica, ese es un elemento que el planteamiento debe tener muy bien establecido, por lo menos debería estar establecido con un proceso de realimentación constante entre el contexto de empresa y de institución educativa o aula, de forma tal que en ningún momento se deforme el proceso formativo, a veces en las empresas, puede ser en algunas y otras no, si no tenemos un proceso sistemático, puede dejarlo de lado y confundir lo que es una pasantía laboral con un proceso de Educación Dual. La segunda preocupación es por el ámbito didáctico y aquí, de manera evidente, no solamente es la capacitación docente en la institución, en este caso el MEP, sino la capacitación y la formación que deben tener los mentores de empresa, de forma tal que su división, aunque es de empresa, en ningún momento deje de ser de maestros o maestras, sino que muchas veces se convierte en empleadores o empleadoras, y esa no es la idea en un proceso de Educación Dual, precisamente siempre debe imperar el modelo pedagógico. En tercer lugar, me voy a ir a lo curricular y es en la distribución de las horas. Voy a tomar un ejemplo y es la justificación, por ejemplo, en el ámbito de Electromecánica, vi que, en instalaciones electromecánicas, para decir algo, hay una distribución casi de cincuenta-cincuenta entre aula y empresa, no voy a decir si el número de horas está bien o mal, nada más voy a decir que la preocupación es en el contenido curricular, por ejemplo, en electromecánica están tópicos de energía térmica, por ejemplo, sistema de vapor a base de calderas. Recuerdo que, en el caso anterior, que fue aprobado el programa de electromecánica, también incluimos el sistema de procesos neumáticos, porque en industria de dispositivos médicos impera prácticamente los sistemas de aire comprimido y esos son dos tópicos fundamentales y centrales en el diseño curricular. Sin embargo, cuando vamos a la empresa que va a servir de contexto pedagógico, puede no tener instalación neumática, eso no descalifica la empresa para hacer contexto pedagógico, sino que debemos poner

especial atención a aquellos elementos del currículum que no pueden ser cubiertos por el contexto pedagógico de la empresa. Y así al revés. Si el tópico es en calderas piro-tubulares y la empresa lo que tiene es una caldera a gas o tiene una caldera bio-masa, evidentemente no podemos dejar de lado que el ochenta por ciento de la industria nacional trabaja con calderas piro-tubulares. Tenemos que estar muy pendientes y esto es a la hora de ejecutar el modelo pedagógico sobre el currículum, de que no todos los contextos de Educación Dual van a poder cubrir adecuadamente los tópicos que están contemplados para la formación, en este caso de electromecánica, y así podría decir en todo el demás contexto. ¿Qué quiero decir con esto? Siempre va a ser mejor tener un contexto práctico de ejecución, pedagógico de empresa como recurso para la formación que solamente hacerlo en aula, también se necesita un proceso en esa interacción, no solamente docente-docente, sino también de equipo institucional, para asegurar que los tópicos del marco curricular en esa distribución de horas no vaya a ser que si pusimos doscientas horas en aula y doscientas noventa y ocho horas en empresa, suponiendo que la empresa iba a cubrir los cinco tópicos del marco curricular, se nos vaya a caer un poco esa expectativa que teníamos de que el espacio formativo de empresa pueda cubrirlo adecuadamente. De repente esto debe ser también analizado y flexiblemente trabajado; y debe estar así explícito en el modelo curricular, puesto que de repente algunas horas aula deban ser incrementadas inclusive con plataforma de simulación, puesto que la empresa, por ejemplo, no tiene calderas tubulares o no tiene sistema de aire comprimido, ese tipo de flexibilidades son causa o las rigideces en este caso son causa de fracaso en la implementación de Educación Dual en otros ámbitos y regiones, solamente para poner esos tres temas que sería importante que estén explícitos en el modelo pedagógico y curricular y la forma en que se va a desarrollar en los documentos respectivos, por lo menos eso van a ser tres elementos que en mi caso y estoy seguro que compañeros de la Comisión de Planes y Programas pondremos atención para fortalecer el planteamiento de que hoy se está presentando. Muchísimas gracias. Tenía que dar ejemplos explícitos y concretos para poder darme a entender.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece muy bien don Eldon la observación es muy puntual. Don Miguel y doña Rocío, ¿hay algo de eso que se pudiera incluir dentro de la propuesta para que quede cubierta esa preocupación.

Señor Javier Cascante Granados: Buenas noches, estimada ministra, compañeros del Consejo, don Melvin, don Miguel, doña Rocío, don Randall, más que plantear una inquietud es un comentario, al observar la exposición que hacían los compañeros, reflexionó poco acerca de todo el camino que ha representado el hoy tener estas propuestas concretas. Hace tres, cuatro años estábamos en todo aquel debate de los derechos laborales de los estudiantes que se incorporaban a las empresas y todas aquellas comparaciones a veces descontextualizadas de lo que hacía Alemania y lo que hacía muchos países segura y cómo queríamos trasladar eso a nuestra realidad no contextualizamos; hoy en día estamos viendo propuestas concretas en un contexto donde las tasas de desempleo se siguen manteniendo ahí altas, la informalidad sigue siendo latente, me parece muy oportuno, propicio tener estas ofertas que responden a necesidades tangibles en escenarios donde se requieren. Por demás, me satisface mucho porque ese avance dentro de la propuesta educativa y dentro de ese marco de oportunidades que debe ofrecer el sistema y a la sociedad para dotarse de las herramientas y alcanzar el bienestar. Comparto las inquietudes de don Eldon, en el sentido de que existe una serie de desafíos, que esos convenios entre empresas y centros educativos puedan ser totalmente efectivos en el tanto, cada una de las partes pueda

cumplir con su rol, propósito, responsabilidades y se traduzca en el logro de competencias y competencias para el empleo que requieren estos estudiantes. Es inevitable pensar en la figura del docente, del tutor como esas contrapartes que van a orientar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas en los estudiantes. En el sistema siempre vamos a tener, como lo hemos dicho en otro momento el docente sigue siendo la gente de cambio y transformación en el sistema y en esta propuesta tanto lo que va a ocurrir en la empresa como en el centro educativo va a ser fundamental para cristalizar todos estos propósitos que están tan bien plasmados en esta propuesta teórica que se nos ofrece. Esto es un comentario que quería hacer, como le digo una vez más, celebrar que vamos avanzando en esta línea y que se traduzca en mayores posibilidades de dotarse de bienestar para muchas familias, poblaciones que hoy en día están ajenas en obtener la riqueza que se genera en nuestro ámbito como país. Un agradecimiento a los compañeros que lo comparten y a todos los que trabajan en este esfuerzo y llevar este propósito a buen fin. Muchas gracias.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo, doña Rocío, don Melvin y don Miguel, igual que los compañeros cerebro el avance en este tema, es importante, como decía don Javier, reflexionando hace unos años esto era un temor tanto para los directores de centros educativos, padres de familia, personal docente, porque se pensaba errado en qué momento los estudiantes tuvieran un currículo adecuado para dar paso hacia la Educación Dual y en ¿qué momento? si teníamos estudiantes en el sector empresarial y tal vez iban a perder la parte curricular, era como un vacío en el que hoy hemos avanzado través de las propuestas que hoy se presentan. Me parece importantísimo que estas propuestas se lleven al cabo al cien por ciento, tomando en cuenta las recomendaciones de don Eldon hacía que las comparto, él se refirió a la parte pedagógica curricular a capacitación, al seguimiento en los planes de estudios, es importante tomar en cuenta muchísimo la parte de tanto empresa como centro educativo. El hecho de que los estudiantes vayan a hacer esos trabajos a las empresas y que en los centros educativos cuenten con lo que requieren para que sus muchachos vayan preparados a las empresas, con la maquinaria. Sabemos que Educación Técnica tiene un plan quinquenal, a veces se desarrolla o no se ejecuta de la mejor manera, pero si es importante que los centros educativos tengan ese seguimiento que necesitan las empresas y que, si se van a probar hoy estos programas, considero importante y creo que se hizo la verificación y consulta de que se cuenten con las con lo que necesita de equipamiento los centros educativos que van a ser parte de este proyecto, porque necesitan los equipos necesarios en los centros educativos para salir adelante con su práctica y es importante hacer una sensibilización en todas las personas involucradas, padres de familia, los estudiantes, personal docente para que también puedan entender la importancia de este gran avance en la Educación Dual. Si se acogen todas las recomendaciones va a ser muy exitoso y espero más adelante pueda darse la oportunidad en otras provincias, que se amplíe, que la empresa tenga apertura para otras zonas de ruralidad donde es a veces muy complejo que nos den el apoyo a las empresas este, pero que se requieren sobre todo en las zonas costeras. Me parece que se ha avanzado y felicitarlos por el trabajo hasta ahorita realizado. Muchas gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Me voy a referir a las inquietudes de don Eldon, que como siempre son muy válidas. Don Eldon definitivamente parte de lo que nosotros debemos

tener mucho cuidado como país y darle el seguimiento que corresponde para que los procesos educativos sean de calidad, la calidad no se puede descuidar en todo el proceso. Es que tanto el docente como el mentor tengan muy claro ¿cuál es el rol? y como usted lo dice, como el país está acostumbrado a recibir pasantes y practicantes, que el mentor de empresa no crea que lo que le llega es alguien a practicar, no, le llega una persona que tiene la responsabilidad de formarla en ámbitos específicos. Ellos reciben un curso de mentores, pero también cuando empiezan, y lo mezclo un poco con otra de sus inquietudes, porque las inquietudes de doña Jacqueline quien lo mencionó, se hace un análisis de los centros educativos como de las empresas que desean implementar la modalidad Dual para ver este con ¿qué cuentan? Nosotros como país estamos empezando en esto, los países que lo han implementado tienen éxito, tienen muchas décadas trabajando y por eso tienen sistemas tan robustos, pero tenemos que hacerlo con mucho cuidado precisamente en el seguimiento. Usted mencionaba el rol del docente, el rol de mentor, se hace un cronograma de trabajo anual donde se le da seguimiento al mentor, a los portafolios de evidencias, a las bitácoras, tanto en el centro educativo y a través del coordinador con la empresa y ha estado involucrada por supuesto, la Dirección de Educación Técnica, los asesores curriculares, los asesores de vinculación, se hacen reuniones con los mentores para ir llevando ese pulso y ese seguimiento, poder ver que el estudiante se desarrolle en las prácticas que se indica en el plan educativo, pero como usted lo dice, con cierta flexibilidad, porque puede ser que un proceso productivo que tiene la empresa en marzo, nosotros lo tengamos en el programa de estudio en otro momento, se tienen que hacer ciertos ajustes a ese plan de alternancia para poderlo implementar, por lo que usted mencionaba, hay que ser muy flexibles, sí, para que una empresa sea sujeta y así lo establece la ley, ellos tienen que tener un porcentaje del equipamiento, ¿qué se nos dificulta?, nosotros no tenemos centro para la empleabilidad, que son los centros supra empresariales que tiene Alemania, lo que no tiene la empresa lo da el centro supra empresarial, como no tenemos centro para la empleabilidad, como hay mucho interés por parte del sector productivo en que esto funcione, porque sabemos que es una gran oportunidad, ellos están pensando en empresas de las mismas corporaciones que puedan suplir aquello que si no lo tiene About lo tiene otra de esa cadena, por ejemplo, o como usted, muy bien lo mencionaba, si no lo podemos dar en la empresa, lo podemos dar en el centro educativo, pero el programa de estudios se tiene que dar de forma completa y el rol tiene que ser muy claro. Cuando vamos a iniciar un proceso los compañeros hacen visitas a las empresas y se llena todo un requerimiento, porque si no el Convenio no se establece. Primero hay que estar claros que los centros educativos cumplen con los requerimientos, las empresas también y ver esa flexibilidad para hacer ese cronograma de alternancia en las horas que establece el plan que va en cada nivel, pero también considerando esos aspectos que usted mencionaba, muy oportunamente lo mencionó. A veces hay procesos que no están en el momento en que los tiene el programa de estudio o que no los tiene y se tienen que suplir, ya sea en el centro educativo, con otra empresa, mientras tenemos centro para la empleabilidad. Para el país es claro que esto no se puede descuidar, que la calidad es muy importante, hay que dar un seguimiento a todo el proceso para que el programa de estudios esté cumpliendo a cabalidad y el estudiante termine el proceso con las competencias que se demandan y puede hacer empleable y se habla inclusive a nivel de zonas francas, si ellos pueden equipar de momento esos centros para la empleabilidad en algunas áreas y así también seguir avanzando como país en esta modalidad. Ahora bien, sé que en el programa de estudios está muy claro el rol del docente,

del mentor de empresa, esto que le estoy contando lo hacemos como parte de los procedimientos que tenemos en la implementación del currículum, pero sí es requerido que se le incorpore esa parte de implementación, ese seguimiento, esas reuniones que hacemos con los mentores, esas visitas a la empresa nosotros lo vamos a hacer para que quede cubierto y claro ¿cuál es el procedimiento que se debe de seguir en este proceso?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece muy positivo poderlo agregar doña Rocío, ayuda ir definiendo mejor la calidad de lo que se quiere ofrecer.

Señor Johnny Varela Elizondo: Buenas noches, señora ministra y colegas del Consejo Superior de Educación. Don Melvin, Don Miguel y doña Rocío muchas gracias por la presentación que nos han hecho de esta actualización de programas de Educación Técnica Dual. Un programa que ha tenido cierta resistencia a nivel país a lo largo de la historia, porque la gente no se ha convencido muy bien de cuál es la importancia que pueda traer para la empleabilidad. Primero, celebro junto con todos, esa nutrición que nos regaló don Melvin del bachillerato, debemos sentirnos muy orgulloso, contentos de ese logro y lo más importante viene, que esos estudiantes, esas cinco mil personas en este primer día se matricularon, permanezcan y lleguen hasta el final, porque no es llegar sino es quedarse, es el principal reto. Con respecto al programa de Educación Técnica Dual, está muy interesante, me agrada mucho ver esa articulación que lograron entre los dos ambientes de preparación o de aprendizaje, que es el centro educativo y la empresa, es muy importante esa alternancia de la que nos hablaban. Es importante rescatar que las empresas tengan claro que está llegando a una persona, como lo decía doña Rocío y no se confunda la Educación Dual con mano de obra barata para la empresa, ese es uno de los retos más grandes que tenemos, que la empresa no vea como una oportunidad de tener mano de obra barata y que nos olvidemos de la formación de la persona a la que están atendiendo. Hoy precisamente hablábamos en la Comisión de Leyes y Reglamentos que, por ejemplo, una propuesta que hay en Educación Dual, una de las cosas que alegan las empresas o que buscaban era que las empresas no tuvieran que pagar una cantidad de dinero a los empleados, para que fuera más atractiva la participación de las empresas, para se sintieran más motivadas a aceptar en sus filas a estos futuros empleados. Leí quizá en la presentación algo sobre las becas que van a tener esos estudiantes. Quisiera saber de ¿dónde proceden esas becas? y ¿cuáles sería el incentivo por parte de la empresa?

Señora Betania Seas Molina: Buenas noches, compañeros que nos acompañan hoy, señora ministra, compañeros del Consejo, a todos los que están hoy de Educación Técnica y a don Melvin, felicitarlos por ese trabajo, esa exposición de doña Rocío tan clara. Es importante reconocerles el esfuerzo que han hecho para presentar hoy este documento. Dudas, las mismas que escuchamos hoy, las estamos escuchando tres, cuatro años, no sé si doña Rocío y los que estamos viejitos de estar en el MEP nos recordamos que esas dudas se han planteado por mucho tiempo y son válidas porque existen preocupaciones de ¿cómo se va a implementar? Creo que es muy importante la claridad que tenga Educación Técnica en este tema y ¿cómo le venda esto a la empresa?, porque la empresa depende de ¿cómo se plantee la situación?, van a entender, es muy importante la claridad de negociación que exista entre la empresa y Educación Técnica y ¿cómo se va a valorar el proceso que vamos a desarrollar? La comunicación es muy importante en todos estos procesos y definitivamente los liderazgos aquí son muy válidos para presentar este proyecto

a la empresa privada. La modalidad Dual es una necesidad para el país. Nosotros, por ejemplo, no contamos con ningún colegio que esté aplicando la dualidad, pero sí tengo colegios técnicos donde los empresarios llaman preguntando, ¿cuántos estudiantes tenemos en contabilidad? ¿Cuántos estudiantes tenemos en esta área específica? que son los estudiantes del Cotepecos que son cotizados por los empresarios, eso quiere decir la empresa está deseosa del recurso humano que nosotros sacamos y es de calidad. Esta modalidad Dual es una necesidad, sobre todo en algunas áreas del país donde se ve más limitado lo que es la fuente de empleo. Es un proceso voluntario, para la empresa que se enamora de este proyecto y dice: quiero participar, creo que a veces van a tener el equipamiento y si no, como dijo doña Rocío, lo vamos a complementar con la institución. Algunos de ustedes no tienen esta experiencia, yo soy graduada de un colegio técnico, por eso me identifico mucho con el proceso de Educación Técnica, cuando estaba estudiando llevaba contabilidad, y sumaba con sumadoras manuales y cuando llegamos a la empresa me tocó enfrentarme a una máquina eléctrica, ahí aprendimos, para nosotros fue un reto, era una felicidad, sí considero que es un complemento lo que la empresa tiene es lo que nos va a dar y lo que nosotros como institución tenemos, vamos a tener ese complemento para formar los estudiantes ¿Cómo se necesitan? Solamente queda agradecerles y en lo que podamos colaborar, creo que estamos aquí para servirles, al país y a nuestros estudiantes, para eso estamos llamados. Muchas gracias.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Con relación a los aportes de don Eldon, quisiera ratificar que estos programas están bajo la Política Curricular, tienen un modelo pedagógico predefinido que es el socio constructivismo y un enfoque de competencias, tal como se estableció en el programa de formación tecnológica. El modelo pedagógico está en la Política Curricular y en la Política Educativa del MEP, de ahí se desprende todas las acciones didácticas y curriculares para la prescripción del currículum. Quiero aclarar que es un esfuerzo, es un trinomio entre el Gobierno, la empresa y la Academia, por primera vez Costa Rica empieza a articular esto de manera lógica, como un gran motor, como una gran hélice y lo vemos en el Bachillerato para la Empleabilidad, donde la Academia se involucró al cien por ciento ligado por el Gobierno y han parado en el sector empresarial y vemos que esto se empieza a articular y es el mismo modelo de ese trinomio que queremos aplicar también en la Educación Técnica, como un motor de desarrollo. Vamos a tomar en cuenta esas observaciones, por supuesto, y les agradecemos muchísimo.

Señor Miguel Ángel Guevara Agüero: Para aportar en cuanto lo que estaban diciendo con respecto a las empresas, ahora que tuvimos la oportunidad de tener a la delegación de Alemania y la oportunidad de compartir en la Cámara de Industrias, en la Cámara de Industrias Alemana y en las zonas francas. Sí quedó claro para las empresas que se quiere en este caso, no es llevarles un pasante ni llevarles un practicante, sino que ellos tienen que asumir parte de la formación y se nos acercaron muchas empresas en este momento que quieren participar dentro del programa con nosotros. En cuanto a las becas, primero: Las becas es un fondo que parte del INA, de ahí procede el fondo, al fondo van a aportar únicamente a aquellas empresas que no sean consideradas Pymes, prácticamente son el noventa por ciento del bloque de empresas en nuestro el país, no tiene que aportar al fondo, lo van a hacer únicamente las que no tengan esa condición, de ese fondo se va a ir cogiendo para alimentar lo que se les va a entregar a los estudiantes. Y como le decía en este momento, es ciento ochenta y cuatro mil colones por mes, lo que se le entrega, la mitad de

un salario mínimo lo que se está aportando al estudiante. Si hay que ser claros con una condición, los estudiantes nunca y en ninguna circunstancia van a ser empleados de la empresa. El Convenio que se firma es entre el colegio que firma con el estudiante y el colegio con la empresa, no hay una relación en ningún momento en ese sentido de subordinación, por así decirlo, que constituya una relación laboral y eso se contempla en una modificación que se hizo al Código de Trabajo a través del 200 bis. Estamos en ese sentido, bien protegidos. Muchísimas gracias a don Eldon por las observaciones que nos hizo, la vamos a revisar y aquello que no esté en este momento, no se preocupe, que nosotros vamos a correr para poderlo incluir. Sabemos la importancia que tienen estos cuatro programas y otros que vienen detrás también para que hagamos las mejoras y partamos con lo que con lo que se está haciendo. Muchísimas gracias a todos.

Señora Astrid Fischel Volio: Me parece interesante. Los felicito, está planteado de una manera muy clara. Tengo una pregunta muy concreta: ¿Han tomado en cuenta la transición de estas empresas y especialmente de las MIPYMES, por los beneficios que les puede traer la transición hacia una economía verde y circular? ¿En el plan de estudios están contemplados estos temas y con qué fuerza los están impulsando, habida cuenta que hoy por hoy los mercados internacionales, y especialmente los europeos, están prácticamente demandando cambios sustantivos para acoger nuestros productos, no solamente nuestros productos agropecuarios de exportación, sino también los servicios que Costa Rica puede ofrecer? Quisiera saber ¿cuánto de esto lo están tomando en cuenta?

Señora Rocío Quirós Campos: Doña Astrid muchas gracias por la pregunta, es un tema sumamente importante para nosotros y hemos aprovechado los ejes de la Política Educativa y todos los compromisos que tiene el país con la Agenda 2030 para trabajar de forma transversal en todas las unidades de estudio ese enfoque económico, social y ambiental ligado a lo que usted menciona, porque sabemos que es sumamente relevante para el país y que nuestros muchachos salgan con un perfil y con una conciencia ligada a eso que usted decía, no solo desde lo que se produce cuando es un área que genera productos específicos, si no las buenas prácticas que se puedan implementar en el desarrollo de los servicios que el país brinda.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien más tiene alguna otra observación? El procedimiento sería que lo pasamos a la Comisión de Planes y Programas. Don Melvin, nos dicen fechas porque queremos saber los tiempos, si alguno de estos programas tiene una fecha para que priorizarlo o si todos tienen la misma fecha, nos clarifica para organizarnos.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Adelante doña Rocío para que nos digas el cronograma.

Señora Rocío Quirós Campos: Considerando los comentarios que se han hecho, estaríamos agregando en algunos de los apartados aspectos de implementación que va muy ligados a lo que mencionaba este don Eldon, para que quede explícito en el documento el rol del docente, del mentor, eso que está, pero ese seguimiento que se da es parte de la implementación que se hace, que está en un procedimiento, pero no está explícito en el diseño curricular, sino más bien en los procedimientos que tiene la DETCE para dar

seguimiento a la modalidad. Nosotros podríamos estar agregando una parte administrativa, un apartado relacionado con ese proceso de seguimiento a la calidad que se debe de estar revisar el tema de los goles, que esté bien claro, ¿cuál es el rol de cada uno?, sí estoy clara que lo establece el programa de empresa para que el mentor le quede muy claro que recibe una persona estudiante y que él tiene responsabilidad y agregarle al Plan de Alternancia en la parte administrativa lo que mencionaba don Eldon de esa flexibilidad que debe existir para garantizar que el Plan de Estudios se cubra de forma completa, lo haríamos en el apartado administrativo y podríamos hacerlo en los documentos que se enviaron. Sé que Electromecánica es el primero que vamos a estar enviando, por supuesto que haremos un gran esfuerzo por enviar los demás pronto también. Todos urgen.

Señor Miguel Ángel Guevara Agüero: En relación con, ¿cuál es el programa? y ¿cuál debería ser las fechas? Sí pudiéramos sacar primeramente electromecánica para nosotros sería importante, porque podríamos cubrir lo que estamos haciendo en diferentes colegios en la zona metropolitana y se tiene en este momento a las empresas de Coyol y la nueva que viene, en la Zona Franca La Lima en Cartago, pidiéndonos que por favor empecemos con ese programa. Luego empezaríamos con los de turismo. Si pudiéramos tener, si a mí me dicen en ese momento fechas, si pudiéramos tenerlos lo más pronto posible para empezar la oferta y abrir en el 2024 sería lo ideal, si no estaríamos procediendo a abrirlos 2025.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más quisiera estar clara en lo siguiente: ¿Qué tan complejo es la aprobación?, porque el programa, el currículum de programa existe, ¿qué necesitaríamos nosotros aprobar? Porque la parte administrativa le corresponde al Ministerio, sería aprobar que esos programas se puedan dar en esa modalidad, ¿qué habría que revisar? Porque en realidad creo que casi que es tomar una decisión. Voy a darle la palabra a don Eldon, a ver si considera que hay mucho que revisar, no estamos cambiando currículum, básicamente es decidir sobre la modalidad, don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Aquí tendríamos una revisión bastante ágil porque así a ojo de buen cubero, como dicen, con la presentación sucinta que se nos hizo vi que se está trabajando sobre la base de las mismas mejoras de contenido que se habían hecho para esos programas en la modalidad regular. La preocupación está más en el capítulo del modelo pedagógico, porque voy a decir una realidad y es, en los documentos anteriores se hacía una especie de adaptación muy sucinta entre programa y programa en la parte del modelo pedagógico y su interrelación con la mediación o el modelo didáctico y posteriormente el currículum. Quiero hacer las sugerencias, tomaría como modelo lo que debe ser o esperar del último trabajo que se hizo para el Programa Nacional de Educación en Tecnologías. Ahí hay un muy buen modelo de lo que esperaríamos en ese capítulo de profundización pedagógica, porque en el modelo pedagógico es donde se establecen los principios y las prácticas que después se van a llevar a la implementación, aquí no estaba pidiendo que se metiera la implementación, sino que con mis preocupaciones se hiciera una especie, si ya se tiene una especie de ingeniería inversa y se fortalezca el modelo pedagógico y didáctico con los principios y fundamentos que después se despliegan en el plan de implementación, nosotros hemos ido, me parece, por lo que estoy escuchando, trabajado en mucha práctica de implementación, por sentido común y de forma muy intuitiva, pero no está soportado en el capítulo de modelo pedagógico y modelo didáctico, de hecho, en los programas que hemos aprobado, en muchos de ellos se mencionaba en

dos parrafitos nada más a ¿qué se refería el modelo pedagógico? No se hablaba nada de la parte didáctica y saltaba de una vez a la malla curricular, ahí es en donde esperaríamos, ya que es una modalidad diferente la Educación Dual que este fortalecida precisamente porque la modalidad regular tiene un perfil de salida, va a ser similar al perfil de salida de la modalidad Dual, pero definitivamente no es el mismo perfil de salida, es decir, el proceso formativo es diferente, por lo tanto, el perfil de salida va a tener también sus diferencias y eso debe estar bien fundamentado en ese capítulo. Diría que, si se fortalecen estos principios, que después van a ser desplegados en la parte de implementación, la revisión no va a ser tanto de contenido si no en ese capítulo específicamente. Yo tomaría como ejemplo de modelo pedagógico lo que presentaron en el, algo similar al programa en Educación en Tecnologías, un trabajo que subió la barra, así lo vamos a decir y si alguien lo estableció en algún momento, subió la barra en la parte técnica de la sustentación pedagógica, didáctica y curricular de los programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Melvin, quisiera que quede bien claro ¿qué es lo que estamos pidiendo que revise el Consejo? y ¿cuál sería el procedimiento?, porque ¿estamos diciendo que la malla curricular es la misma de los cursos que están o hubo cambio en la malla curricular y debemos presentar esos cambios?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Si le entendí a don Eldon y coincido cien por ciento con él. Hace falta un poco la justificación epistemológica del modelo pedagógico como la que hicimos en el programa de Formación Tecnológica, partiendo de la Política Educativa, que lo tiene establecido, tampoco hay que crear nada, nosotros tenemos un modelo pedagógico como país que se decidió desde el dos mil quince, que es un modelo socio constructivista y tenemos enfoques por competencias. Si le entiendo bien a don Eldon, es tomar el modelo que ya tomamos, que diseñamos en el apartado del modelo pedagógico, el programa de formación tecnológica y traerlo a estos programas, que va a ser el modelo que vamos a seguir utilizando para el resto de los programas, porque tiene una muy buena fundamentación pedagógica, didáctica y curricular, porque nos hace una coherencia tanto en profundidad el currículum, como también del modelaje. Creo que eso sería extremadamente de rápido, ya lo tenemos y sería una adaptación a estos otros programas, si te entiendo bien don Eldon, ¿esa sería la recomendación para acelerar este proceso?

Señor Eldon Caldwell Marín: Así es y voy a poner un ejemplo específico que me gustó muchísimo en la presentación de la fundamentación epistemológica, curricular y pedagógica del programa en Educación de Tecnologías, lo dividieron en macro y micro curriculum, eso no está en los documentos anteriormente presentados en los programas que hemos aprobado en modalidad regular eso no ha estado, aquí se hace mucho más elemental, por lo que ya hablamos del principio de flexibilidad, de completitud del programa, dado que hay dos espacios pedagógicos y por otro lado, la dimensión pedagógica de la empresa y no solamente el aula, aquí estamos hablando de abordajes en el micro currículum que ustedes establecieron claramente, por ejemplo, el de aula inversa o aula invertida, por ejemplo, aquí va a ser mucho más fuerte, dado que estamos hablando de educación Dual, a eso me refiero.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Señora ministra, esta semana nosotros podríamos hacer dividirlo con estos dos frentes, que es el macro y el micro currículum para

que quede ya bien clara la relación y la coherencia curricular que nos habla don Eldon. Y partiendo de todo es que investigamos hace un par de meses en las propuestas internacionales de Formación Tecnológica, me queda claro, me sentaría con doña Rocío y don Miguel para completar esta parte en los programas y queden listos para aprobación.

Señor Eldon Caldwell Marín: Recuerdo que tenemos una reunión para el miércoles en donde podemos tocar un poquito el tema en esa reunión.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Es acomodar lo que tenemos en dos grandes frentes a nivel macro y micro y quede claramente establecido, cualquier otra modificación que se haga en este sentido, tiene que ir en esa línea porque da mucho ordenamiento y mucha coherencia, sobre todo al lector, y es algo que hasta los alemanes pueden copiar de nosotros, en este sentido o poderles compartir una buena práctica para no decir copiar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para poner un ordenamiento don Randall está proponiendo que hagamos la discusión y aprobación de este programa en la sesión del siete de setiembre, lo que significa don Melvin es que hagan el ajuste y lo comparten lo más pronto posible para hacer la aprobación de la modalidad Dual, porque la fecha final para la Contraloría, para que la anoten en el cronograma, don Melvin.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Sería el dieciocho de setiembre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Igual que Educación Técnica.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: De la Contraloría de esos programas don Miguel era que lo revisara el Consejo para qué días, no tengo el cronograma a mano.

Señor Miguel Ángel Guevara Agüero: En el cronograma está para final de año, no está para ahora.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Nos adelantamos en el proceso, sí, pero mejor que queden aprobados para ser implementados en el 2024, si se aprueba ahora en setiembre ocuparíamos unos meses de holgura para arrancar el 2024 con programas duales.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sería la idea, como acuerdo.

Señor Miguel Ángel Guevara Agüero: Nos quedarían unos programas que todavía estaríamos para terminar con lo que se había reportado a la Contraloría General de la República, pero eso nosotros los estaremos pasando, son cinco los que nos quedan pendientes, que los estaríamos pasando en la próxima semana.

Señor Randall Cordero Marenco: Mi propuesta es sentarme con don Miguel y con don Melvin para que le pongamos fecha en el cronograma para que los miembros del Consejo tengan la información con tiempo puedan ir lo analizando y en la sesión tengan claro de qué se trata lo que se va a mencionar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Presenten los ajustes, ha sido una discusión muy interesante, son aportes importantes que hacemos otra vez también en el marco de la empleabilidad. Así que invitamos para que tomemos un acuerdo: le pedimos al viceministro académico que haga los ajustes solicitados en la sesión de hoy y nos vuelve a

presentar el documento para la discusión el día siete de septiembre. Quienes están de acuerdo, por favor, levanten la mano. Aprobado en firme. Muchísimas gracias don Melvin, doña Rocío, don Miguel. Vamos por buen camino y sí, creo que la Educación Dual amerita también que hagamos una revisión integral del marco legal para flexibilizar.

Señor Eldon Caldwell Marín: Una pregunta ¿pasaría o no a la Comisión de Planes y Programas?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted quiere que la Comisión haga observaciones más específicas?

Señor Eldon Caldwell Marín: No es por las observaciones, por la formalidad de lo que acabamos de comenzar se verifique y se lleve como un dictamen a la sesión y sería para aprobar o no aprobar el siete, habría que ajustar el cronograma.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como se hicieron observaciones, más bien nos entreguen las observaciones, la prisa no es para el siete, podemos pasarla más bien que regrese, si les parece al Consejo con los cambios y de ahí se pasa a la Comisión de Planes y Programas para cumplir con los procedimientos, la versión corregida, porque está muy claro el ajuste, no tendría sentido que Planes y Programas se nos haga un dictamen sobre esto, que mañana ya lo están corrigiendo, ¿le parece don Eldon?

Señor Eldon Caldwell Marín: Para ver si entiendo, que hagan las correcciones, se socializa con todo el plenario, no pasa por Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí pasa, lo que podemos decir es lo siguiente: Se hagan las correcciones y lo compartan, si es necesario que vaya a Planes y Programas, se envía, si consideran que estaría a satisfacción las observaciones que se han solicitado, podemos tomar la decisión si se pasa directamente en pleno, ustedes deciden.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Para todos los fines estaríamos pasando esta semana el reacomodo y requerimientos, si está a satisfacción lo veríamos el siete.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Melvin.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-234-25-2023

1. *Agradecer y dar por recibida la actualización de los programas de Educación Técnica Dual: "Gerencia y Producción en cocina, Operaciones en Empresas de Alojamiento y Organización de Operaciones y Servicios de Alimentos y Bebidas", presentado por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.*

2. *Instruir al Viceministerio Académico para que tome en consideración las recomendaciones y comentarios emitidos por los miembros del Consejo, para fortalecer el documento y ser presentada en la sesión del 07 de setiembre 2023.*

Recomendaciones y comentarios.

a. Profundizar en el modelo pedagógico, ya que el contexto laboral de empresa puede convertirse en un contexto pedagógico para la formación en un programa de Educación Dual y no confundir un programa de Educación Dual con un programa de pasantías laborales, mediante la realimentación constante.
b. En el ámbito didáctico: Capacitar tanto de los funcionarios del Ministerio de Educación Pública a cargo, así como los colaboradores de empresas, en función de mentores, en el cual impere el modelo pedagógico.
c. En el ámbito curricular: Prestar atención a los elementos del Curriculum que no puedan ser cubiertos por el contexto pedagógico de la empresa, ya que no todos los contextos podrán cubrir los tópicos contemplados en la malla curricular del programa. Se recomienda asegurar y de manera explícita, analizada y flexible en el modelo curricular, para que sea cubierto de forma completa, los tópicos en la distribución de horas aula para que puedan ser implementadas mediante plataformas de simulación, en caso meritorio.
d. Sugiere tomar como modelo la última propuesta del programa Nacional en Tecnologías, en cuanto a profundización pedagógica y didáctica, ya que en este modelo se establecen los principios y las prácticas de implementación.
e. Realizar la división del macro y micro curriculum para diferenciar el curriculum.
f. Tomar en cuenta el binomio empresa-centro educativo, en cuanto al seguimiento por parte del centro educativo.

3. *Analizada la versión final en el plenario y de ser necesario será remitida a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.*

ARTÍCULO 4
Informe de comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continuamos con el informe de comisiones, doña Astrid tiene la palabra.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Silvia tiene los tres dictámenes. Con ayuda de don Carlos redactamos borradores de acuerdo. Si quiere, procedemos doña Silvia, dejemos de último el de COLYPRO -la sustitución en el Consejo- su sugerencia. Si quiere, iniciamos con el Marco para la Promoción de la Educación Financiera. Mientras se proyecta en pantalla, decirles que hoy tuvimos una sesión bastante intensa y gracias a la gran colaboración de don Guillermo, don Johnny, doña Jacqueline y de don Carlos Rodríguez tenemos para la consideración estos tres dictámenes. En realidad, vimos cinco temas, pero se decidió, junto con la señora ministra, pedir prórroga para dos de ellos.

La señora Astrid Fischel Volio da lectura a los dictámenes de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Dictamen uno. Proyecto Marco para la promoción de la educación financiera de los habitantes de la República", expediente 23.568.

I. CONSIDERANDO

1. Este proyecto propone elevar a rango de ley el interés público y la promoción de la educación financiera de toda la población costarricense, mediante la creación de la Comisión Nacional de Educación Financiera (CONEF), para lo cual toman en cuenta instituciones como el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Consejo Superior de Educación (CSE), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
2. La ley de creación del Consejo Superior de Educación establece la obligación de consultar a este órgano sobre los proyectos de ley que tengan relación con el ámbito de sus competencias, ante lo cual es importante indicar que el Consejo Superior de Educación es un órgano constitucional excepcional, al que corresponde "la dirección general de la enseñanza oficial" (art. 81 Const.). Debido a lo anterior, no puede ser investido por la ley ordinaria de potestades del Estado no autorizadas expresamente por el texto constitucional, como se pretende en el proyecto de ley al incorporar al Consejo Superior de Educación en la (CONEF).
3. La iniciativa también le asigna a esta instancia, entre otras, la función de: Enviar propuestas educativas al Consejo Superior de Educación para que sean evaluadas, con la finalidad de su eventual adopción y adecuación en el currículo de educación formal (inciso g del artículo 7), lo cual deja al órgano encargado de la dirección de la enseñanza oficial en una condición de juez y parte.
4. Esta Comisión considera inoportuno pretender que se incluya al Consejo Superior de Educación en la Comisión Nacional de Educación Financiera (CONEF), cuyos alcances y funciones, en su mayoría, distan por mucho de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley a este órgano colegiado.

II. DICTAMINA

En virtud de lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al pleno del Consejo Superior de Educación solicitar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos valorar las anteriores argumentaciones de previo al análisis y aprobación de este proyecto de ley.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid sería valorar que no se incluya.

Señora Astrid Fischel Volio: Tiene razón, que no se incluya.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sería un poco más tajante, valorar que no se incluya es como que de lo piensen si o no.

Señora Astrid Fischel Volio: Escribir solicitar: a la Comisión Permanente ordinaria, no incluir al Consejo Superior.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Firme, porque las razones que estamos dando son todas reales.

Señora Astrid Fischel Volio: "No incluir al Consejo Superior de Educación".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no hay alguna otra observación, someto a votación el acuerdo que acabamos de arreglar. Por favor, levanten la mano para aprobar. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-235-25-2023

Solicitar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos no incluir al Consejo Superior de Educación en la Comisión Nacional de Educación Financiera (CONEF), cuyos alcances y funciones, en su mayoría, distan por mucho de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley a este órgano colegiado, además, por asignar a esta Comisión la remisión de propuestas educativas para valoración e inclusión en el currículo educativo oficial, dejándolo en una posición de juez y parte.

***

Dictamen dos. Proyecto Ley de fortalecimiento de las Asociaciones Solidaristas, expediente 22.980.

I. CONSIDERANDO

1. El proyecto se presenta como una iniciativa orientada a fortalecer a las asociaciones solidaristas mediante una reforma a la Ley de Asociaciones Solidaristas, N.° 6970, del 28 de noviembre de 1984.
2. La ley de creación del Consejo Superior de Educación establece la obligación de consultar a este órgano sobre los proyectos de ley que tengan relación con el ámbito de sus competencias. Es de resaltar que el proyecto de ley plantea dos disposiciones que requieren especial interés: primeramente, el artículo 3, en el cual se adiciona un artículo 6 bis a la Ley de Asociaciones Solidaristas. Dicha disposición contiene una injerencia directa sobre las competencias del Consejo Superior de Educación Pública, por cuanto pretende establecer, en forma obligatoria, la enseñanza del solidarismo en el sistema educativo costarricense, sin tomar en consideración que el Consejo Superior de Educación es un órgano constitucional al cual se le ha asignado la dirección de la enseñanza oficial y en consecuencia es el responsable de la aprobación de los planes de estudio y programas a los que deben de someterse los establecimientos educativos.
3. En el mismo sentido, el transitorio único del proyecto, irrespeta la competencia funcional del Consejo Superior de Educación y confunde la competencia del Ministerio de Educación al señalar a este último como el responsable de incorporar

en los planes de estudio del sistema educativo costarricense la enseñanza del solidarismo.

II. DICTAMINA

En consecuencia, se recomienda respetuosamente al pleno del Consejo Superior de Educación solicitar a la comisión que tramita el proyecto de ley N°22980, analizar la redacción del artículo 3 y del transitorio único del proyecto de ley, por cuanto la definición de contenidos en los planes de estudio y de programas a que deban someterse los establecimientos educativos es competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, al cual le corresponde la formulación de las políticas curriculares. Esto de conformidad con las competencias constitucionales, legales y reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951 y el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 14 del 31 de agosto de 1953.

Señora Astrid Fischel Volio: Antes de leer el borrador del acuerdo, permítanme decirles que don Guillermo se abstuvo de votar este dictamen de la Comisión por sentirse sumamente vinculado al solidarismo. Es importante que don Guillermo pueda exponer sus razones, pero los otros compañeros de la Comisión votamos de manera positiva para presentar este dictamen a ustedes. Señora ministra, usted quiere oír las consideraciones de don Guillermo y las de los compañeros o pasamos al borrador del acuerdo y lo hacemos después.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para entender por qué don Guillermo no estuvo de acuerdo, ¿qué pensó al respecto?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: No es que no estuve de acuerdo, es que me abstengo porque durante muchos años estuve muy implicado en la difusión del solidarismo, me siento como implicado o emocionalmente en el tema y prefiero por ello abstenerme.

Señora Astrid Fischel Volio: Nosotros estamos de acuerdo con el solidarismo como un esquema asociativo, estamos totalmente de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es que se imponga al Consejo Superior la decisión de incorporar a los programas de estudio todo lo que tiene que ver con las asociaciones solidaristas; esa es la diferencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien más tiene alguna observación al respecto?

Señor Eldon Caldwell Marín: Leyendo el acuerdo me parece que está centrado en incompatibilidad, de normativa o legal, creo que es correcta la apreciación, independientemente de cuánto o no queramos, el solidarismo como una forma de asociación, que ha dado muchísimos beneficios de desarrollo, independientemente de eso, aquí hay una superposición de elementos de competencia legal. Me parece que justifican el acuerdo que ellos están proponiendo.

Señora Astrid Fischel Volio: Para ampliar sobre el tema: tuvimos una enriquecedora discusión a lo interno de la Comisión, en la cual se puso en evidencia la importancia de incluir al solidarismo en contenidos de nuestro sistema. Ya se están tocando estos temas, los que se podrían profundizar. Lo que no estamos de acuerdo es que mediante una ley se obligue al CSE a incluirlos. Debemos estar atentos ante cualquier otro contenido que ellos quieran promover. Ese es el quid de la cuestión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dice: Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales que tramita el proyecto número tal, analizar la redacción del artículo tres y el transitorio único del proyecto de ley, por cuanto la definición de contenidos en los planes de estudio y de programas a que deben someterse los establecimientos educativos es competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, al cual le corresponde la formulación de las políticas curriculares, esto de conformidad con las competencias constitucionales, legales y reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81, la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 1362 del 8 de octubre de 1951 y el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 14 al 31 de agosto de 1953. Si no hay alguna otra observación a este acuerdo, por favor les pido que levanten la mano quienes estén a favor. ¿Abstenciones? Don Guillermo se abstiene, por sentirse vinculado al tema. Queda aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor, una abstención y en firme:
AC-CSE-236-25-2023

> *Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales que tramita el proyecto de ley N°22980, analizar la redacción del artículo 3 y del transitorio único del proyecto de ley, por cuanto la definición de contenidos en los planes de estudio y de programas a que deban someterse los establecimientos educativos es competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, al cual le corresponde la formulación de las políticas curriculares. Esto de conformidad con las competencias constitucionales, legales y reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951 y el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 14 del 31 de agosto de 1953.*
>
> *Dictamen tres. Proyecto de Ley reforma de los artículos 4 y 5 de la Ley "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", Nº 1362, de 8 de octubre de 1951, modificada por el artículo único de la Ley "Reforma Integral Ley N° 1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública", N° 9126, de 20 de marzo de 2013, expediente 23750.*

Señora Astrid Fischel Volio: Se refiere a un proyecto de ley que presenta la señora diputada Sonia Rojas. Quiero enfatizar que este proyecto de Ley no ingresó en la corriente de correspondencia del Consejo Superior de Educación. El Consejo y de manera muy

específica, la Comisión de Leyes y Reglamentos, conoció de esta propuesta, en la cual se busca el sustituir a uno de los dos exministros por un representante de COLYPRO. Quiero leer las consideraciones. Mucho de este texto fue redactado por don Guillermo, esto fue un trabajo muy especial. Podemos ver también un borrador de proyecto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Casi todos somos de COLYPRO.

Señora Astrid Fischel Volio: Es una de las consideraciones más fuertes: de siete miembros, seis somos colegiados al COLYRO, solo don Eldon no lo está.

CONSIDERANDO

1. El proyecto propone que sea excluido un miembro Exministro de Educación del CSE, con el objetivo de incluir a un Representante del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) y, al mismo tiempo, mantener el mismo número de miembros del Consejo para que no sea excesivo.
2. Lo anterior se propone en vista de la importancia que significa tal representación del COLYPRO en el Consejo Superior de Educación.
3. La Comisión de Leyes y Reglamentos, por supuesto que está de acuerdo en que haya representación del COLYPRO en el Consejo Superior de Educación. Pero todo lo que propone ese proyecto de ley está sobradamente cumplido al presente en el Consejo Superior de Educación. Pues en la actualidad, representando a diversas entidades y sindicatos de educadores de diversos niveles de la educación, simultáneamente algunos de ellos, **por ley forman parte del COLYPRO y son parte del CSE.**
4. En efecto: la señora ministra y los **dos** Exministros de Educación actuales que forman parte del CSE, están colegiados a COLYPRO, más **tres otros miembros** de las entidades de profesores sindicalizadas o de los diversos niveles educativos.
5. Es importante aclarar que, conforme al marco legal, por el ejercicio de sus funciones, al menos cuatro de los siete miembros tienen que pertenecer a COLYPRO.
6. De ese modo, al presente nada más y nada menos que **seis de los siete miembros del Consejo Superior de Educación que provienen del COLYPRO** forman parte de este Cuerpo colegiado, por lo que es innecesaria la presencia de un representante más en el Consejo, el cual posee una conformación consolidada y equilibrada con representantes y representativos de las organizaciones de educadores, los diferentes niveles del sistema educativo desde la primaria hasta la universitaria, así como los exministros que aportan valiosa experiencia técnica y política, lo cual se convierte en un activo clave para la toma de decisiones equilibradas en un órgano colegiado y tienen la importante función de garantizar la continuidad de las políticas públicas en el ámbito educativo.
7. Pretender que haya uno más, como se indica en el proyecto de ley objeto de esta respuesta, equivale a exagerar la representación del COLYPRO en el Consejo Superior de Educación produciéndose, en tal eventual caso, un desequilibrio en la toma de decisiones y una eventual cooptación del CSE en la relación de los miembros del Consejo respecto del diario conocimiento de las situaciones de la educación en todos los lugares y grados y modalidades de ella.

Señora Astrid Fischel Volio: El año anterior -hago un paréntesis- ellos señalan fuertemente el cambio de gobierno y la falta de quórum durante unas semanas.

8. El año anterior, por el cambio de gobierno y algunas otras circunstancias, se retrasó el nombramiento de uno de los miembros del CSE. La falta de quorum no ha sido una pauta histórica ni es necesariamente repetible. Pero para enfrentar el llamado "apagón educativo ", el CSE, una vez completo el nombramiento de todos sus miembros, ha seguido reuniéndose con toda periodicidad y dedicación, trabajando en sesiones que duran muchas horas y tomando decisiones clave, lo cual espera seguir haciéndolo hasta que vuelva a salir el sol en la educación pública.

Señora Astrid Fischel Volio: Aquí termina el dictamen de nuestra comisión. Es importante mencionar que en el documento que firma la diputada Sonia Rojas, se hace mucho énfasis en el apagón educativo y también en la falta de quórum. Por lo tanto, nosotros hicimos énfasis en esto también en la respuesta. Señora ministra tenemos un borrador de acuerdo que sometemos a consideración.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a leerlo: *Hacer del conocimiento de la señora diputada Sonia Rojas Méndez que el actual Consejo Superior de Educación posee una conformación consolidada y equilibrada con representantes y representativos de las organizaciones de educadores, los diferentes niveles del sistema educativo -desde la primaria hasta la universitaria- así como dos exministros que aportan valiosa experiencia técnica y política, lo cual se convierte en un activo clave para la toma de decisiones equilibradas en un órgano colegiado y tienen la importante función de garantizar la continuidad de las políticas públicas en el ámbito educativo. En esa misma dirección, se destaca que seis de los siete miembros del CSE están colegiados a COLYPRO.* Pero no les estamos diciendo nada, deberíamos decir, por tanto, no se considera pertinente realizar un cambio de estos miembros.

Señora Betania Seas Molina: Es esto quisiera no participar en esta votación porque estoy en una comisión de Revisión de Leyes y Reglamentos y en esa comisión se vio este tema, no quisiera participar porque no quiero ser juez y parte, en ambos lugares, no voy a votar aquí, en este tema mejor me voy a abstener de la votación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted está usted está de acuerdo en que se haga el cambio?

Señora Betania Seas Molina: No estoy de acuerdo, además soy parte de una comisión que está revisando la esa propuesta, en la Comisión hice mis aportes, no quiero que digan que voy a votar aquí y voy a hacer parte allá, un tema que se está discutiendo en las dos situaciones. Creo que no es conveniente que participe en la votación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra observación?

Señor Eldon Caldwell Marín: Una observación, me acoja la sugerencia que usted acaba de mencionar que el acuerdo debiera ser que -el Consejo después de su análisis, no está de acuerdo con la sustitución de uno de sus de representantes exministros por una representación de COLYPRO por..." lo que haya que decir. Haría esa corrección en el

Auditoría Interna M.E.P.

acuerdo, pero quería hacer la siguiente observación en el análisis anterior y los por tantos o parece unos considerandos antes de, por tanto. Dentro de los considerandos me parece más que en este momento hay seis personas o seis integrantes del Consejo que pertenecen a COLYPRO pudieran ser cinco e inclusive cuatro, pero dentro de la confirmación ya perce, sí o sí, al menos cuatro o tres me parece las representaciones que están aquí deben pertenecer a COLYPRO para el ejercicio de funciones profesionales. No es opcional. Eso debería explicitarse en los considerandos que de los siete al menos cuatro deben, sin opción, deben estar colegiados.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿En eso dice en la composición del Consejo?

Señor Eldon Caldwell Marín: Exactamente, deben estar colegiados, no es si quieren lo hacen o si quieren no, ese es un punto sustantivo, porque ellos podrían decir sí, pero es que no tenemos un representante explícito de COLYPRO en el Consejo Superior, por ley, al menos cinco de los que sí por ley están en la conformación, deben ejercer su ejercicio profesional como educadores perteneciendo a COLYPRO, debería explicitarse en los considerandos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, si estamos de acuerdo, podríamos ir haciendo el cambio.

Señora Astrid Fischel Volio: Por supuesto. Tuvimos un problema de entrada, y es que este proyecto no lo mandaron oficialmente. Tenemos que ver si podemos mandar la respuesta de manera contundente sin que haya entrado en la corriente. Tal vez me pueda explicar don Carlos si procede y de qué manera hacerlo, habida cuenta que no se nos ha pedido opinión. Claro que podemos opinar, pero ¿cambiaría el formato en esta circunstancia dado que nos enteramos por casualidad?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero esto lo viste en la Asamblea, no que llegó la correspondencia.

Señora Astrid Fischel Volio: Exactamente, quiero poner en evidencia que a mí se me comunicó sobre este tema, pero este tema nunca llegó de manera oficial al Consejo, no entró por correspondencia, no entró a la Comisión, no nos llegó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, pediría lo siguiente, ¿déjeme investigar porque es un tema que está rondando hace mucho tiempo, inclusive porque se ha propuesto también que al abrir la discusión sobre la membresía, las iglesias y otros organismos, es lo que preocupa de hacer una apertura e incluir miembros al Consejo que podría hacer más lento el trabajo que tenemos de aquí a diciembre para cambiar todo lo que hay que hacer para el año entrante, porque habría que empezar a incorporar gente, a capacitarlos y demás, pero déjeme averiguar bien en qué estado está este proyecto de ley. De todas maneras, creo que es importante que podamos tener nuestro pronunciamiento porque van a insistir con esto, porque no es solo COLYPRO, quieren otras organizaciones. Podemos hacer el ajuste que ha propuesto don Eldon.

Señora Astrid Fischel Volio: Hagamos el ajuste. Pero, doña Katherine, me gustaría mucho que usted transmita la preocupación del Consejo Superior de Educación, por cuanto tratándose de un tema que directamente nos atañe, no nos hayan pedido opinión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si lo han pedido a alguien, si es que esto ya está en la corriente. Déjeme primero hacer la averiguación, pero ya que estamos aquí con el acuerdo, yo lo terminaría de una vez haría el cambio tanto en el acuerdo como en el considerando.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí, eso mismo les iba a proponer que hagamos el ajuste tanto en el considerando como en el acuerdo para que quede aprobado a razón de que tengamos información de lo que la ministra va a investigar, pues remitimos el dictamen y el acuerdo a esa Comisión legislativa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Terminamos la corrección, vemos lo que está proponiendo don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Propongo: Al menos cuatro de los siete miembros deben estar colegiados a COLYPRO.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por ley.

Señor Eldon Caldwell Marín: Por ley, sí, para poder ejercer sus actividades profesionales en el ámbito de la educación.

Señor Randall Cordero Marenco: Hay un párrafo que dice: "en efecto, la señora ministra y los dos ex ministros de Educación actuales que forman parte del Consejo Superior de Educación están colegiados a COLYPRO", la propuesta o podemos agregarlo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Pondría en ese párrafo la dejaría igual, sino que punto y seguido y poner algo así como: es necesario aclarar o es importante aclarar que este al menos cuatro de los siete miembros deben estar colegiados a COLYPRO para el ejercicio de sus funciones profesionales en el ámbito de la educación, después de niveles educativos iría: "es importante recalcar, o aclarar que al menos cuatro los miembros deben, de los integrantes o de las personas integrantes, deben pertenecer a COLYPRO para el ejercicio de sus actividades profesionales en el ámbito de la educación.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, señora, gracias doña Katherine, mi duda era ahí, donde dice, están colegiados a COLYPRO y dice más tres otros miembros. Creo importante definir exactamente ¿cuántos?, sí es necesario, donde dice tres otros miembros, como don Eldon le está agregando esa esta otra parte dice al menos custro miembros de los siete, sin embargo, en mi caso que estoy jubilada, me mantengo colegiada a COLYPRO, me imagino que igual el caso de doña Astrid, don Guillermo, sí sería bueno aclarar como lo dijeron al principio, que decía, prácticamente lo comentó doña Astrid, que la totalidad, a excepción de don Eldon que no pertenece a este colegio, creo que ese tres puede confundir con lo agregado, es eso a lo que me prefiero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y se puede clarificar diciendo que, el marco legal exige que al menos cuatro miembros del Consejo estén colegiados en COLYPRO, es lo que propondría.

Señor Johnny Varela Elizondo: Estoy de acuerdo con lo que propone don Eldon, porque así como estaba deja entrever que el cual el Consejo actual sí tiene varios miembros que forman parte o que estamos colegiados al COLYPRO, pero perfectamente pueden decir: -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

este Consejo sí, pero más adelante puede que venga uno que no-, donde no hayan compañeros o miembros del Consejo que estén colegiados, por eso me parece muy importante agregar eso que en el marco legal siempre va por el ejercicio de las funciones que desempeñamos siempre van a haber al menos cuatro miembros del Consejo Superior colegiados el COLYPRO, porque si no, no podríamos ejercer nuestra función, me parece que sí es importante esa aclaración de que está haciendo, que se está anotando como un párrafo aparte.

Señora Astrid Fischel Volio: Lo único sería aclarar por qué estos miembros tienen que pertenecer a COLYPRO o tal vez debería decir cuatro de los siete miembros por su profesión, por su ocupación, por pertenecer al grupo de sindicalizados, deben pertenecer a COLYPRO. Hacer la aclaración del por qué tienen que estar colegiados.

Señor Randall Cordero Marenco: Si me permiten, según la estructura del Consejo, debemos tener todos claro, los que vienen representantes del Ministerio de Educación Pública o exministros que han sido, están o han sido educadores, están colegiados y se mantienen colegiados, como decía doña Ester, aunque se pensionen, continúan bajo ese colegio profesional, siempre va a estar el representante de primer y segundo ciclo, de tercer ciclo, siempre van a estar colegiados por norma, porque no podrían trabajar de forma ordinaria en el Ministerio de Educación Pública, pero no está de más aclararlo porque puede ser que en el futuro, algún ministro o ex ministro no venga de la cartera de educación y no esté colegiado.

Señora Astrid Fischel Volio: Soy un caso de ellos, soy historiadora. Como historiadora finalmente me incorporé al COLYPRO, pero no estaba obligada a colegiarme al COLYPRO porque soy historiadora. Por eso creo que sí es importante el especificar ¿quienes legalmente están obligados a colegiarse?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué dice la norma del Consejo?

Señor Eldon Caldwell Marín: Los tres representantes más el ministro o la ministra son cuatro de siete los que sí o sí deben estar colegiados.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cómo se propone que redactemos ese párrafo?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Indicar que conviene decir así: "Es importante aclarar que, conforme el marco legal, o el ejercicio de sus funciones al menos cuarto de los siete miembros tienen que pertenecer a COLYPRO para el ejercicio de la educación.

Señor Randall Cordero Marenco: Lo leo, es importante aclarar que, conforme al marco legal por el ejercicio de sus funciones, al menos cuatro de los siete miembros tienen que permanecer, a COLYPRO para el ejercicio de la educación.

Señora María Esther Camacho Vargas: Para el desempeño, para el desempeño de su profesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que revisarlo, porque no todos estamos obligados a estar colegiados para ejercer la función en el sector privado no estamos obligados en el público sí.

Señora María Esther Camacho Vargas: De acuerdo como lo están redactando, es correcto, por ejemplo, lo que tengo conocimiento y doña Jacqueline que estuvo ahí me aclara, pero en estos momentos los que tienen obligación de estar colegiados, son primer y segundo ciclo, el representante si es un docente, no tiene la obligación de estar colegiado, en primero y segundo ciclo. En el caso de segundo, tercero y cuarto ciclo, sí tiene la obligación. En el sentido de los exministros, en el caso de doña Katherine, como ministra, revisar el Reglamento para ingresar al Consejo si es un requisito estar colegiado. Habría que tenerlo muy claro para poner esa parte subrayada en rojo, e insisto en la otra parte, donde dice: más tres otros miembros, habría que revisar si va con esto, que se está agregando. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Colegas, estamos pasando el tiempo, sugiero que esto regrese a la Comisión para que doña Astrid lo revise con don Randall, lo chequean, se averigua con la Asamblea y lo volvemos a someter.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, con respecto a lo que mencionaba la compañera doña María Esther y en este en este campo, si el Colegio ya había ganado eso en un contencioso y primaria tienen que estar colegiada toda completa, solo que los que ya están en propiedad no se les puede obligar, pero cualquier funcionario que ingresa por primera vez al Ministerio de Educación en primaria o en secundaria debe estar colegiado y de hecho las representaciones en tanto en primaria como en secundaria, el Consejo Superior requieren la colegiatura, eso no se lo puede brincar.

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto, doña Katherine. Retomamos el tema y hacemos una propuesta para consideración, en la próxima sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si estamos de acuerdo con eso, estaríamos finalizando la sesión de hoy. No, no hay ningún otro tema. Nos reuniremos el próximo lunes.

Señor Randall Cordero Marenco: El próximo lunes tenemos según cronograma, ver la malla curricular y la revisión que ustedes hicieron del programa de Formación Tecnológica, que se ha dejado para que ustedes estén revisando y también, si hubiera tiempo, pero es mucho el tema de la Política de Educación Técnica, pero eso lo vamos a valorar si es mucha la información, si no lo vemos en dos sesiones, ustedes tienen el calendario de setiembre que hoy se les compartió.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por la participación que tengan un buen descanso y nos vemos el lunes. Muchas gracias. Nos vemos en la gira a Limón. Para que estén informados, el miércoles vamos a Limón a firmar un convenio con el CUNLimón para que reconocer hasta el cuarenta por ciento de los cursos de carreras técnicas de Educación Técnica del MEP para que los jóvenes puedan pasar a un diplomado

parauniversitario, con el reconocimiento de cursos y la razón por la que lo menciono es porque nosotros tenemos un miembro en el Consejo Directivo del CUNLimón, que es don Ricardo Win. Vamos a aprovechar para reunirnos doña Jacqueline, don Ricardo Win, don Randall y yo para comentar y que se integre un poco más él con nosotros, podernos enterar mejor de lo que estaba sucediendo y también he invitado a doña Jacqueline para que me acompañe como miembro del Consejo a la inauguración de un centro educativo indígena en Talamanca, dos centros educativos indígenas se lograron construir nuevos, tienen conectividad. Vamos con el presidente quien va a ir a inaugurar uno de ellos y nosotros terminamos inaugurando el otro. Quería comentarles lo vamos a hacer como una actividad para integrar al Consejo Superior de Educación, para darle un poco de visibilidad al Consejo, era para contarles eso. Buenas noches.

Artículo 5
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

Acta 25-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de agosto de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos y es aprobada mediante el acuerdo AC-CSE-317-Ext04-2023, del lunes 30 de octubre de 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RANDALL CORDERO MARENCO
SECRETARIA GENERAL